

SEMANA DE LA ADMINISTRACIÓN ABIERTA 2026

¡QUE NO TE ENGAÑEN! PROTÉGETE DE LOS «INTRUSOS» FINANCIEROS

Ud. de Prevención del Fraude Financiero

20.05.2026

BANCODE **ESPAÑA**
Eurosistema



ÍNDICE

1

Introducción

2

**Denominaciones y
actividades reservadas**

3

Registro de entidades

4

Casos prácticos

5

**Riesgos de contratar con
una persona no
autorizada**

6

**Consejos para evitar ser
víctima de un intruso
financiero**

ÍNDICE

1

Introducción

2

**Denominaciones y
actividades reservadas**

3

Registro de entidades

4

Casos prácticos

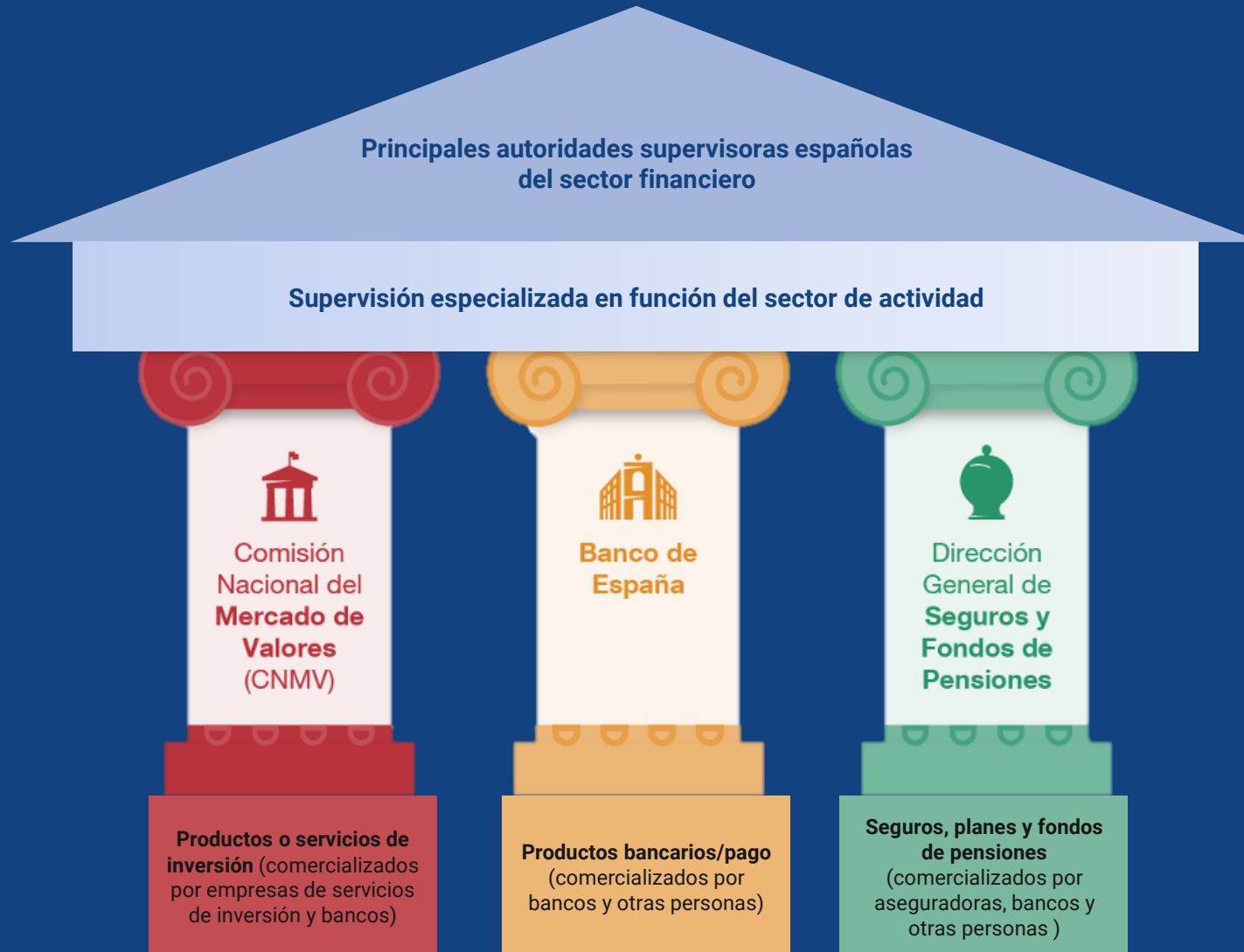
5

**Riesgos de contratar con
una persona no
autorizada**

6

**Consejos para evitar ser
víctima de un intruso
financiero**

LA SUPERVISIÓN DEL SECTOR FINANCIERO



ÍNDICE

1

Introducción

2

**Denominaciones y
actividades reservadas**

3

Registro de entidades

4

Casos prácticos

5

**Riesgos de contratar con
una persona no
autorizada**

6

**Consejos para evitar ser
víctima de un intruso
financiero**

DETECCIÓN DE «INTRUSOS FINANCIEROS»



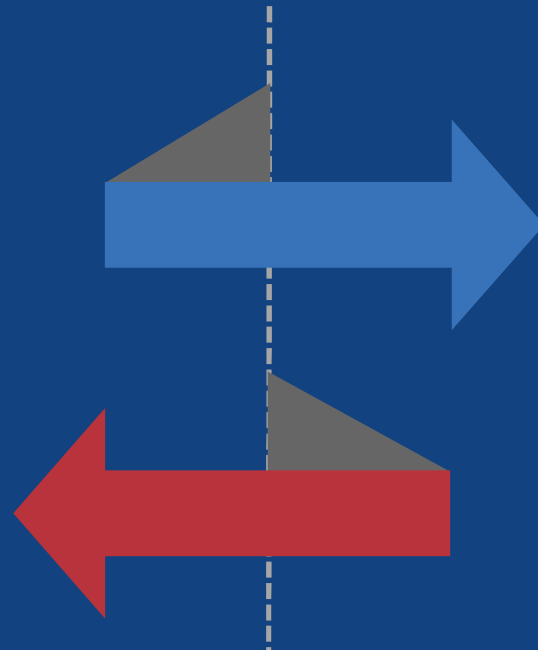
ACTUACIONES EN DOS ÁMBITOS DISTINTOS:



Nombres y denominaciones

La ley establece que algunos nombres y denominaciones (u otros que se le parecen) solo pueden ser utilizados por algunas empresas. La ley prohíbe que las personas o empresas que no están autorizadas puedan utilizar esos nombres y denominaciones.

Técnicamente, esto se conoce como «**reserva de denominación**».



Productos y servicios



La ley establece que algunos productos y servicios solo pueden ser ofrecidos por las personas y empresas que han sido autorizadas o que están inscritas en los registros del Banco de España. La ley prohíbe que las personas o empresas que no están autorizadas o inscritas puedan prestar estos servicios o productos.

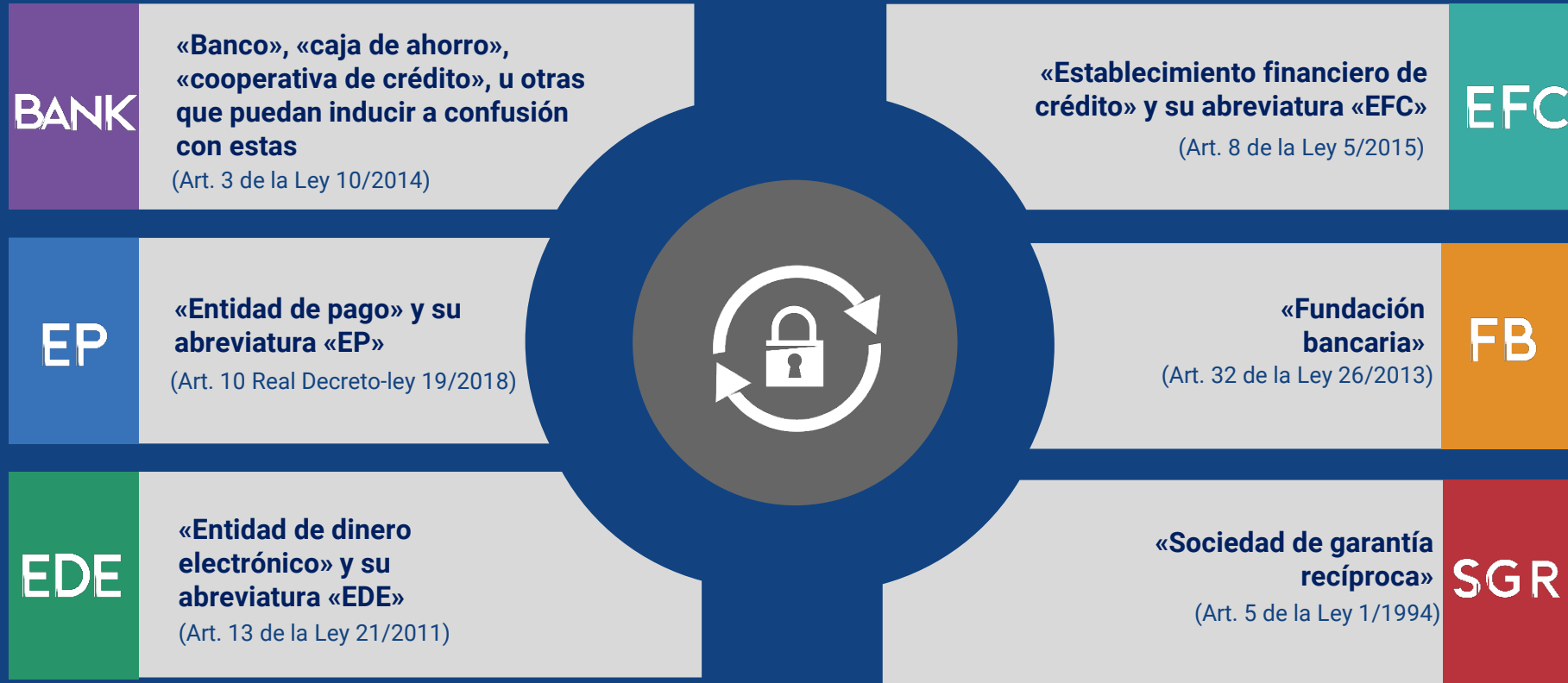
Técnicamente, esto se conoce como «**reserva de actividad**»

Deber de secreto

Nuestra actividad está sujeta al deber de reserva o secreto (artículo 82 de la Ley 10/2014)



PRINCIPALES DENOMINACIONES SUJETAS A RESERVA



PRINCIPALES ACTIVIDADES SUJETAS A RESERVA

Captación de fondos reembolsables del público

(art. 3 de la Ley 10/2014)



Compra o venta de moneda extranjera

(art. 178.2 de la Ley 13/1996)

Servicios de pago

(art. 5 Real Decreto-ley 19/2018)



Intermediación o concesión de préstamo inmobiliario

(arts. 27 y 42 de la Ley 5/2019)

Emisión de dinero electrónico

(art. 2 de la Ley 21/2011)



Comercialización de hipotecas inversas

(disposición adicional primera de la Ley 41/2007)

ÍNDICE

1

Introducción

2

**Denominaciones y
actividades reservadas**

3

Registro de entidades

4

Casos prácticos

5

**Riesgos de contratar con
una persona no
autorizada**

6

**Consejos para evitar ser
víctima de un intruso
financiero**

¿CÓMO PUEDO CONSULTAR SI UNA PERSONA ESTÁ REGISTRADA?

Consultas online y gratuitas:

1. Consulta los **datos del Registro Mercantil** para verificar los principales datos de las empresas españolas.
2. Consulta los **Registros oficiales** para asegurarte de que una persona o empresa está registrada y tiene permiso para prestar el servicio o producto que ofrece.

Principales registros oficiales en el sector bancario



ÍNDICE

1

Introducción

2

**Denominaciones y
actividades reservadas**

3

Registro de entidades

4

Casos prácticos

5

**Riesgos de contratar con
una persona no
autorizada**

6

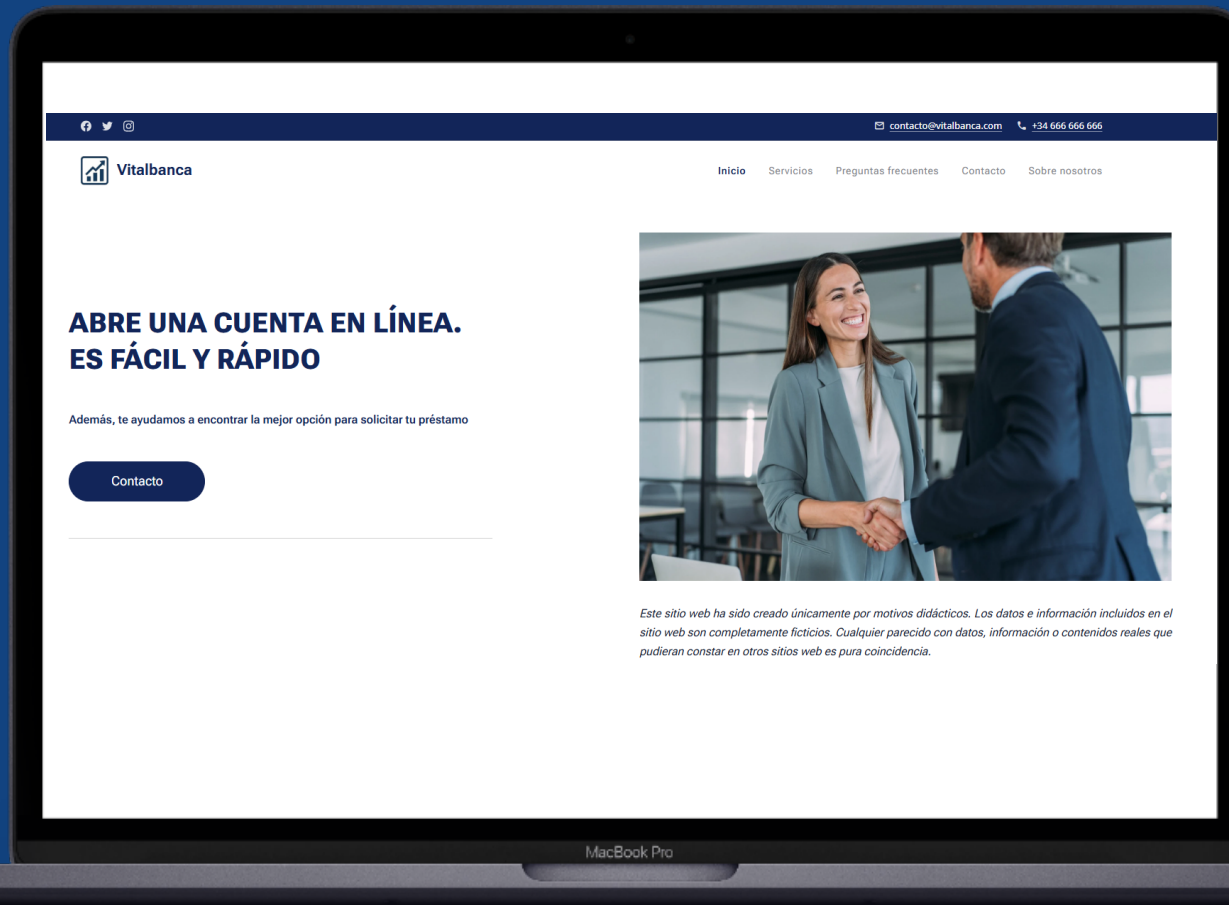
**Consejos para evitar ser
víctima de un intruso
financiero**



Tras volver de un partido de fútbol, tu padre recibe un correo electrónico de Bonnie Clyde, una de las personas que estaba viendo el partido.

En el correo electrónico se incluye un enlace al sitio web de una empresa que ofrece un producto de inversión muy interesante.

En el partido, Bonnie Clyde ya le había hablado a tu padre de este producto. Tu padre te lo cuenta y tú, con curiosidad, pinchas en el enlace.



¿Puedes responder a estas preguntas?

1 ¿Qué productos se ofrecen?

2 ¿Necesitan autorización?

3 ¿Quién los ofrece?

4 ¿En qué condiciones?

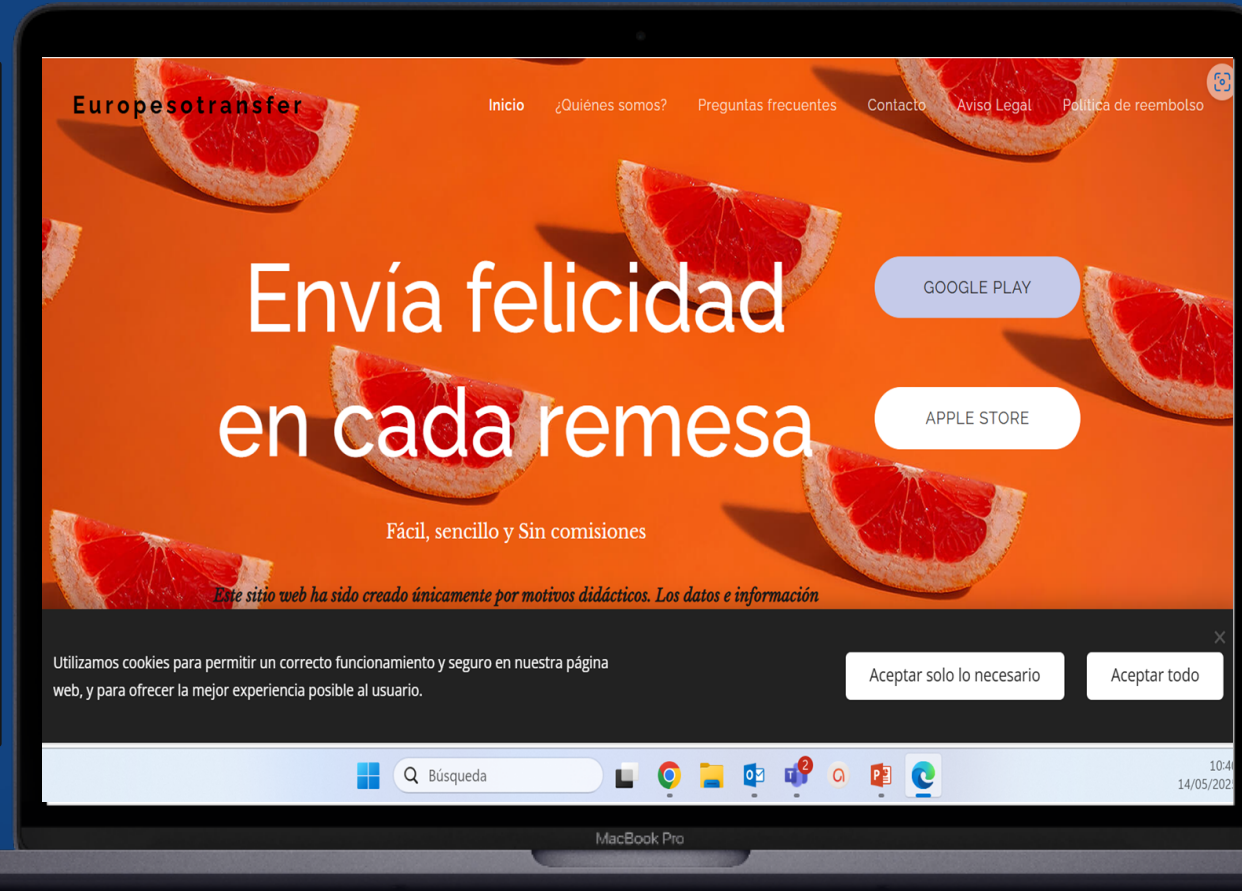
5 ¿Algo te llamó la atención?



Tu hermano mayor se ha ido a estudiar a Boston. Le echas de menos. Justo hoy es su cumpleaños y le quieres enviar dinero para que se pueda comprar unas zapatillas *Jordan Air* de segunda mano que ha visto en un mercadillo por 50 euros. ¡Una ganga!

Te pones a mirar en Internet en el móvil y, de repente, te llega un anuncio de un sitio web que tiene unas ofertas espectaculares para el envío de dinero.

Menuda sorpresa le vas a dar...



¿Puedes responder a estas preguntas?

1 ¿Qué productos se ofrecen?

2 ¿Necesitan autorización?

3 ¿Quién los ofrece?

4 ¿En qué condiciones?

5 ¿Algo te llamó la atención?



Por fin vas a ir a la universidad. No solo vas a estudiar la carrera que querías sino que has encontrado un estudio en el centro de la ciudad a un precio razonable.

Tus padres quieren que compres el estudio y, entusiasmado, estás mirando todas las opciones para conseguir un préstamo hipotecario en las mejores condiciones. De repente te llega una invitación de seguimiento a una red social de una persona que concede préstamos hipotecarios.

¡Menuda suerte! Los préstamos no podían tener mejor pinta. Tus padres no se lo van a creer...



¿Puedes responder a estas preguntas?

1 ¿Qué productos se ofrecen?

2 ¿Necesitan autorización?

3 ¿Quién los ofrece?

4 ¿En qué condiciones?

5 ¿Algo te llamó la atención?

ÍNDICE

1

Introducción

2

**Denominaciones y
actividades reservadas**

3

Registro de entidades

4

Casos prácticos

5

**Riesgos de contratar con
una persona no
autorizada**

6

**Consejos para evitar ser
víctima de un intruso
financiero**

¿QUÉ RIESGOS TIENE CONTRATAR CON UNA PERSONA O EMPRESA NO AUTORIZADA?

Para prestar determinados **servicios** o para usar algunos **nombres** se necesita autorización/inscripción en los registros del Banco de España.



ÍNDICE

1

Introducción

2

**Denominaciones y
actividades reservadas**

3

Registro de entidades

4

Casos prácticos

5

**Riesgos de contratar con
una persona no
autorizada**

6

**Consejos para evitar ser
víctima de un intruso
financiero**

ALGUNOS CONSEJOS PARA EVITAR SER VÍCTIMA DE UN INTRUSO



1.

Evalúa con precisión la oferta que te han hecho.

Si no comprendes el producto que te ofrecen, no lo contrates



2.

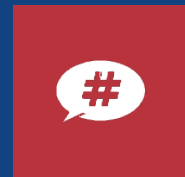
Reflexiona y no seas impulsivo.

Intenta responder las 5 preguntas que hemos planteado antes. Y, aunque te presenten argumentos aparentemente convincentes, **nunca tomes decisiones apresuradas**



3.

Desconfía de promesas de **grandes rentabilidades sin riesgo** o de condiciones muy alejadas de las normales del mercado



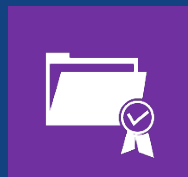
4.

Desconfía de ofertas que no has solicitado y que te llegan a través de redes sociales, incluso si las publicitan *influencers*



5.

Comprueba la identidad de la persona o empresa que ofrece el producto y **desconfía si no pueden identificarse claramente**



6.

Verifica que la persona o empresa que te ofrece un producto está inscrita en los **Registros del BdE** o en los de la EBA y tiene permiso para prestar el producto que ofrece



7.

Si la persona o empresa no está inscrita, **comprueba que el producto que te ofrece no está sujeto a reserva de actividad**



8.

Si sospechas que una persona o empresa no está autorizada para prestar el servicio que oferta, **comunícanoslo a través de nuestro [Canal Externo de Denuncias](#)**

¿Y si has sido víctima de un fraude?



9.

Si has sido víctima de un **fraude, denúncialo** a las autoridades policiales o judiciales competentes.

Muchas gracias por vuestra atención